

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL INFORME EMITIDO EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EXISTENTES EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DEL PORTAL DEL CLOT Y ÁREA ECONÓMICA.**

**Expte 3384/2024.**

**Presupuesto de licitación: 14.400,00 Euros anuales, IVA incluido.**

**ASISTENTES:**

**Presidente.**

El Arquitecto Técnico municipal, D. Juan Bautista Hernández Puig.

**Vocales.**

- La Interventora, D<sup>a</sup> Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Secretario General, D. Bernat Osca Fuertes.
- El Jefe del Servicio de Proyectos de Ciudad e Infraestructuras, D. Enric Morera i Esteve.

**Secretaria de la Mesa.**

La Jefa de la Sección de Contratación, D<sup>a</sup> Tairé Vera Paredes.

Xàbia, a 12 de junio de 2024.

Siendo las 08:50 horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder al estudio del informe emitido en fecha 5 de junio de 2024, por el Técnico de Informática municipal, en relación con las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras.

Se recuerda a los asistentes que la mesa de contratación, en sesión celebrada el pasado 31 de mayo, procedió a la apertura de los sobres con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, las ofertas técnicas y la documentación relativa a los criterios de adjudicación de las empresas presentadas a la licitación, acordando remitir las ofertas técnicas presentadas a los servicios técnicos municipales para la emisión de informe sobre idoneidad de las ofertas técnicas.

De conformidad con lo indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento, la oferta técnica no será objeto de valoración entre los criterios de adjudicación, si bien su presentación por los licitadores es obligatoria. Si del estudio de la oferta técnica el Ayuntamiento entiende que no se puede prestar el servicio en las debidas condiciones, la oferta podrá ser rechazada.

Seguidamente, se procede al estudio del informe emitido por el Técnico de Informática, que concluye que, examinadas las ofertas técnicas presentadas por las empresas Cablealia Infraestructuras, S.L., e Iciser, S.L., ambas se ajustan a las prescripciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, pudiendo prestar el servicio en las condiciones establecidas.



En base al precitado informe, la Mesa de Contratación acuerda admitir las ofertas técnicas presentadas por ambas empresas.

Seguidamente, la mesa de contratación acuerda que se remita la documentación presentada por los licitadores al Técnico de Informática municipal, para la emisión del informe de valoración de los criterios de adjudicación.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 08:55 horas, lo que, como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

